



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2579

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi. Trámite de audiencia a las asociaciones vecinales, así como a las personas titulares de las licencias y conductoras

Expediente 3124/2023

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de marzo de 2025, la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, así como a las personas titulares de las licencias y conductoras.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (12 de marzo de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres